

ACTA N°10
REUNIÓN DE DIRECTORIO AEMRE
LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Realizada en la Sede de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (AEMRE) el día lunes 21 de noviembre de 2016 a las 14:20 horas.

I ASISTENCIA:

Asisten la Presidenta Sra. SILVIA MORA; el Secretario Sr. MARCELO PALOMINOS; la Tesorera Sra. JACQUELINE LADINO. El Director Sr. ALEX BRITO y la Directora Sra. ANA TERESA FERNÁNDEZ se excusan de asistir.

II TEMAS VISTOS Y TRATADOS EN REUNIÓN:

1) APROBACIÓN ACTA DE DIRECTORIO:

Se aprueba Acta N°9.

2) CENTRO VACACIONAL ALGARROBO:

El Secretario de AEMRE informa al Directorio presente que se encuentra a la espera del Informe de la Comisión Especial de Administración del Centro Vacacional de Algarrobo, pese a que se ha reiterado en varias oportunidades al señor David Muñoz la urgencia de contar con ese documento que dé cuenta de la inspección realizada por esta Comisión y la Directiva, y cuyas conclusiones respaldarán la necesidad de obtener recursos para iniciar una mantención básica del Centro: Por lo anterior, se ha tomado la decisión de realizar una Rifa con la participación de todos los socios(as) con el fin conseguir esos recursos. Mencionado informe se remitirá a las(os) asociadas(os).

Se ha convocado para el día 24 de noviembre a dicha Comisión para agilizar las acciones señaladas anteriormente.

Asimismo, se informa que Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para cuidador del Centro se encuentra elaborado para presentárselo al señor Yerson Yáñez, el cual se pretende firmarlo a partir del 1 de enero de 2017 con un honorario de \$200.000.

Está pendiente pago de la última cuota de \$50.000 por corte de árbol que representaba un peligro para la Casa N°5 del Centro, dado que el señor Iván Vargas, encargado de ejecutar trabajo, se encuentra de vacaciones y, principalmente, porque tronco no ha sido desraizado como se acordó con el Secretario de la AEMRE (pie 100.000 al contado y dos cuotas a 30 y 60 días de \$50.000 la primera de las cuales fue pagada el 6 de octubre y la segunda para el día 6 de noviembre).



Asociación Nacional De Funcionarios
Ministerio Relaciones Exteriores

3) **EVALUACIÓN DEL PARO NACIONAL CONVOCADO POR LA ANEF:**

El Secretario de AEMRE informa al Directorio presente que en la Asamblea de Presidentes y Delegados en la ANEF, que asistió junto a la Presidenta, se calificó como un logro sindical único, todo el largo proceso de 23 días de movilización por la unidad de acción mantenida pese al fracaso de no modificar el indigno reajuste de 3,2%. Este logro significaron varios hitos en los que se destacan que la Cámara de Diputados rechazara en una primera instancia el proyecto enviado por el Gobierno sin acuerdo con la Mesa del Sector Público (MSP). Luego, lo sucedido en el veto aditivo, los desalojos en el Congreso, funcionarios en las calles manifestándose y marchando de manera pacífica y movilizaciones masivas en todo el país, y por cierto como broche final el banderazo en la Plaza de la Constitución que coronó la unión de la MSP como un factor relevante en este arduo desafío. Asimismo, esta negociación constituyó un ejemplo a los sindicatos que negocian por Empresa, sin embargo, y aunque está prohibido, el Sector Público negocia en definitiva de manera "Ramal", y esto hay que destacarlo como hito de fuerza y unidad.

Finalmente, se aprobó un reajuste de 3,2% para todos las(os) funcionarias(os) que tengan como promedio mensual una remuneración líquida de carácter permanente igual o superior a \$4.400.000, además de los siguientes Bonos:

- Bono Especial de Negociación por \$114.000 para rentas líquidas hasta \$550.000 al 30 de noviembre de 2016, y de \$35.000 entre \$550.001 y \$2.345.060.
- Aguinaldo de Navidad 2016 por \$53.066 para rentas líquidas inferiores a \$709.046, y \$28.070 para rentas brutas hasta \$2.347.989. Exclusión para las que superen estos montos.
- Bono de Vacaciones por \$107.431 para rentas líquidas inferiores a \$709.046, y de \$75.202 para rentas brutas hasta \$2.347.989. Se pagará en enero 2017.
- Aguinaldo de Fiestas Patrias 2017 de \$68.327 066 para rentas líquidas inferiores a \$709.046, y de \$47.430 para rentas brutas hasta \$2.347.989 (agosto 2017).
- Además, se contemplan Bono Escolar, Bono Escolar Especial, Aportes para Departamentos de Bienestar, Asignaciones de Zonas, y Bonificación de Nivelación del Art.21 de la Ley 19.429 (Ingresos Mínimos): Auxiliares \$358.174; Administrativos \$398.613; Técnicos \$424.032.

En segundo lugar, este Directorio agradece a todas(os) las(os) funcionarias(os) de las distintas Asociaciones de este Ministerio y de sus organismos dependientes que desinteresadamente cooperaron de manera comprometida con este Directorio, especialmente a los que se desempeñan en los distintos departamentos de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración por su ayuda incondicional y por su disposición a hacer turnos éticos que se dispusieron para estos efectos. También un

agradecimiento a todos los que marcharon y se manifestaron pacíficamente en las calles. En este mismo sentido, manifestamos nuestro rechazo a las actitudes de una minoría de funcionarias(os) que se molestó por tener que ingresar por Bombero Salas cuando se dispuso el cierre por Teatinos con el fin de buscar un mayor impacto a la Movilización, demostrando con ello ninguna solidaridad y apoyo al 95% de los asociados de AEMRE que se manifestó a favor de la continuidad de la movilización.

4) **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA CANCELLERÍA:**

La Presidenta de AEMRE informa al Directorio presente, que en virtud a la publicación en el diario El Mercurio, el día 1 de noviembre de 2016, donde se dio a conocer la confirmación del Ministro de RR.EE., señor Heraldo Muñoz, del envío del Proyecto de Modernización de la Cancillería antes de fin de año, se envió una Carta al Ministro solicitándole se otorgue copia de ese documento/minuta para conocerlo y analizarlo por esta AEMRE, dado que a esta fecha sólo se saben las ideas matrices con el fin de evaluar sus méritos.

Sobre el particular, es relevante manifestar que a esta fecha, esta Asociación ha tomado conocimiento del esbozo de proyecto informado por DIGAD a las asociaciones gremiales, luego de la renuncia ex Embajador Artaza a cargo del proyecto, donde en tres sesiones, se informó de manera general sus líneas esenciales que contempla cuatro ejes principales relacionados con la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; implementación de una Dirección de Planificación Estratégica, la creación de una Dirección de Comunicación Estratégica; y el término de la carrera diplomática a los 67 años. En cuanto a la Planta SAG, se expresó realizar un reencasillamiento no inercial y la posibilidad de destinación a Contratas, punto discutible para esta Directiva, dadas las implicancias legales que de ello derivan.

En este contexto, la publicación periodística añade la creación de una Agencia de la Soberanía para la defensa de los intereses nacionales, y la creación de una Oficina del Defensor/Mediador, facultada para actuar como intermediario entre los funcionarios de la Cancillería y la Autoridad.

5) **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS:**

Secretario de AEMRE expone ante Directorio presente, que en razón de la falta de salones disponibles para realizar la Asamblea como lo indica el Estatuto, solicita aplazarla para diciembre en la medida que se disponga de un lugar apropiado. Por unanimidad se acuerda tal solicitud. Manifiesta que se manejan dos posibles fechas: el 9 y el 13 de diciembre.

En segundo lugar, se plantea la siguiente tabla tentativa:

- Rendición del Estado Financiero de la AEMRE. Se estima dar a conocer a las asociadas(os) el estado de las finanzas del año 2015 hasta el 30 de mayo de 2016. Y en segundo término desde el 1 de junio de 2016 hasta el 30 de octubre del mismo año. Es probable que exponga Comisión Revisora de Cuentas.
- Informe de Gestión Directorio. Se darán a conocer las principales acciones de la Directiva en ese periodo.
- Centro Vacacional Algarrobo. Se contempla dar a conocer principales gestiones de la Comisión Especial donde se describan acciones concretas sobre el diagnóstico, propuesta de mejoras, contrato de administrador-cuidador; Rifa, etc.
- Varios.

6) **VARIOS:**

- **Devolución del saldo descontado a la ex asociada, señora Andrea Suazo:**
El problema del descuento por renuncia a AEMRE se genera desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 1 de noviembre de 2015, y, luego por el doble descuento al pertenecer a AEMRE y APROFEX desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 1 de octubre de 2016. Se acordó devolver saldo pendiente de \$151.491 en 12 cuotas por considerar esta situación como responsabilidad compartida de la propia asociada, el Departamento de Remuneraciones, y la AEMRE. Se evaluará solicitar un pronunciamiento a la Abogada de AEMRE sobre este particular.
- **Tarjeta de Regalo Navidad de funcionarios destinados, administrada por ADICA-AEMRE-APROFEX.**
Se reunieron delegados de ADICA, AEMRE y APROFEX para organizar el procedimiento de reparto de Tarjetas de Navidad a todos los funcionarios de la Subsecretaría de RR.EE para el año 2016. Se acordó actualizar reglamento sobre el particular, y proceder a cambiar a pesos los US\$117.110,86 recaudados año 2016. El total del fondo recaudado y administrado por la ADICA, considerando el saldo anterior de 2015 asciende a \$79.828.052.
- **Respuesta de SUBSEC por petición AEMRE sobre situación de funcionarios mayores de 65 años.**
La Presidenta de AEMRE informa al Directorio presente que el señor Subsecretario de RR.EE. citó personalmente a su despacho a la Directiva de esta Asociación para entregar por escrito los motivos, razones y fundamentos por los cuales los funcionarios mayores de 65 años de edad, no son objeto de destinación a cumplir funciones al extranjero, que en lo sustantivo, esta autoridad señala que "es evidente que el funcionario carece de derecho sobre las destinaciones del servicio, por

AEMRE

Asociación Nacional De Funcionarios
Ministerio Relaciones Exteriores

cuanto se trata de una obligación funcionaria", y que en ese entendido esta modalidad obedece exclusivamente a las prioridades de Política Exterior y fundadas en las necesidades de asignación y redistribución de su personal, todo ello con miras a dar cumplimiento al mandato que le impone el artículo 1° del DFL N°161 de 1978, de Relaciones Exteriores.

III. SOLICITUDES PRESTACIONES SOCIALES:

PRÉSTAMOS:

Se aprueban los préstamos de los asociados: [REDACTED]

CENTRO VACACIONAL ALGARROBO:

Fueron aprobadas las solicitudes de los asociados: señora Verónica Pulgar, casa N°5 los días 19 y 20 de noviembre; señora Judith Rodríguez, casa N°1 los días 19 y 20 de noviembre; señora Graciela Muñoz, casa N°1 los días 11 y 12 de noviembre; señor Sergio Caro, casa N°6, los días 5 y 6 de noviembre; señora Beatriz Hernández, casa N°1 los días 5 y 6 de noviembre (50% de recargo).

IV. RENUNCIAS E INCORPORACIONES

Renuncias:

Fueron aprobadas las renuncias de: señora Nancy Arancibia y del señor Raúl Lopez a partir del 1 de diciembre de 2016.

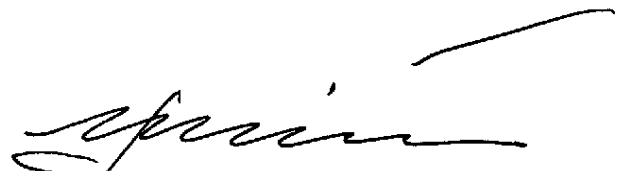
Incorporaciones:

El Directorio aprueba incorporaciones de: señora Silvia Marcela Javalquinto Lagos (02-11-16), señora Carmen Luz Madrid Espinoza (13-11-16), y señora Berenice Escobar Orellana (13-11-16) a contar del 1 de diciembre de 2016.

Se levanta la sesión a las 16:00 horas.


SILVIA MORA MORALES
PRESIDENTA




MARCELO PALOMINOS ANTUNEZ
SECRETARIO